

Concejales no afectados por la renovación:

- Don Cipriano Guillén Jete
- Don Nicolás Madrid Salado
- Don Enrique Ortega Riera
- Don Cipriano Valdés Aguilar
- Don Manuel López de la Torre
- Don Manuel Salvanes Herrero
- Don Baldo Arrijo Riquelme

Concejales que han de cesar:

- Don Antonio Arrijo Riquelme
- Don Santiago Susana Moreno

Concejales elegidos para sustituir a los anteriores

- Don Pedro Mairiscal de la Torre
- Don Joaquín Sardiña Moreno

Acta de Constitución del Ayuntamiento

En Arganda del Rey a siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial, y previa la convocatoria reglamentaria, se reúnen en sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano Guillén Martínez y con asistencia del suscrito secretario autorizando, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta localidad y los que han sido elegidos para la renovación del mismo de conformidad con los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local.

Abierto el acto a las doce horas, se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior, la cual resulta aprobada por los ediles que concurren a la misma, retirándose seguidamente los que cesan en el cargo de Concejales.

Acto seguido se da lectura de los artículos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de 17 de mayo de 1952 sobre la constitución de los Ayuntamientos y de la relación de los señores Concejales elegidos, según certificación recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral.

El Sr. Alcalde declara constituida y renovada la Corporación provisionalmente con los ses Concejales voluntarios y seguidamente se procede al examen de las credenciales y actas que los ediles elegidos exhiben sobre su respectiva elección, con el fin de determinar

las tachas o impedimentos que se observasen.

Terminado el examen y resultando conformes y sin defecto todas las designaciones.

Resultando que las designaciones declaradas válidas no son inferiores a dos tercios del número legal de componentes de la Corporación Municipal.

Se declara constituido definitivamente el nuevo Ayuntamiento de esta localidad con los señores siguientes:

Alcalde. Presidente. - Sr. Cipriano Guillén Martínez

Concejales: Sr. Cipriano Guillén Martínez

Sr. Nicolás Madrid Salcedo

Sr. Enrique Taboza Riosa

Sr. Cipriano Valles Aguilar

Sr. Pablo Osorio Rodríguez

Sr. Manuel Salvanes Herrera

Sr. Manuel López de la Torre

Sr. Pedro Mansuel de la Torre

Sr. Joaquín Sardiñero Moreno

Los nuevos Concejales, poseídos con los requisitos de rigor, prestan juramento bajo la fórmula exigible de: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, restituta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado."

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de las facultades que le confiere la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, ha resuelto designar para Tenientes de Alcalde a los señores siguientes, y por el orden de prelación que se indica:

Teniente de Alcalde 1.º - Sr. Nicolás Madrid Salcedo

Teniente de Alcalde 2.º - Sr. Enrique Taboza Riosa

A continuación, resultando que el número de habitantes de este Municipio excede de dos mil, se declara que el Ayuntamiento deberá

funcionar en régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno de conformidad con los preceptos antes mencionados y, en su consecuencia, después del oportuno cambio de impresiones, se acuerda que las sesiones ordinarias a celebrar sean las siguientes:

- a) Ayuntamiento en Pleno: todos los 15 del mes a las 8.0 horas
- b) Comisión Permanente: todos los viernes a las 13 horas

Y terminada su motivación reglamentaria, se levanta esta sesión Extraordinaria a las trece treinta horas, firmando esta Acta los señores concurrentes, conmigo el secretario que de todo ello certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
P. Azeite
Rector Obispo
M
A
Lopez

Acta de la Sesión Ordinaria del día 15 de febrero de 1971

En la Villa de Arganda del Rey, siendo las veinte horas del día quince de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el local habilitado para Casa Consistorial del Ayuntamiento (Avda de José Antonio s/n) en Sesión Ordinaria los señores componentes del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1º Lectura Acta anterior
- 2º Desajustación matadero
- 3º Proyecto polideportivo
- 4º Adquisición terreno plaza solanilla
- 5º Aprobación pliego de condiciones subasta obras ampliación y de purificación del agua
- 6º Terrenos parque

Presidente

Dn. Cipriano Guillén

1.º.º Alcalde

Dn. Nicolás Madrid

Dn. Enrique Farga

Concejales

Dn. Cipriano Vallés

Dn. Pedro Mariscal

Dn. Joaquín Sardiñero

Dn. Pedro Azeite

Dn. Manuel Solares

Dn. Manuel López

Secretario

Dn. José Cueto